

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**20163** *DECRETO 2877/1974, de 11 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Asuntos Exteriores.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Información y Turismo, don Pío Cabanillas Gallas, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Asuntos Exteriores, don Pedro Cortina Mauri.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,  
CARLOS ARIAS NAVARRO

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**20164** *ORDEN de 30 de septiembre de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo don José María García Luengo de Madrid y Pinilla en el Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo de procedencia el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don José María García Luengo de Madrid y Pinilla, —A02PG007895—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20165** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Gregorio Rivera Uriz, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.*

Accediendo a lo solicitado por don Gregorio Rivera Uriz, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Sección 6.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 55 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1966,

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**20166** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Utrera a don Francisco Cruces Márquez.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Utrera (Sevilla), Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito notarial de Utrera (Sevilla), Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha ciudad don Francisco Cruces Márquez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

**20167** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos al Notario de Estella don José Querol y Andrés.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Estella (Pamplona), Colegio Notarial de Pamplona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella, Colegio Notarial de Pamplona, al Notario de dicha ciudad don José Querol Andrés.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

**20168** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Segura de León don Carlos Casanovas Permanyer Casas.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Segura de León don Carlos Casanovas Permanyer Casas y de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2 del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no inferior a un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.